FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y OTROS CUERPOS LEGALES, Y ESTABLECE LEY SOBRE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES ÍNTIMAS DE PAREJA SIN CONVIVENCIA (Boletín N° 8851-18).

SANTIAGO, 29 de abril de 2013.-

Nº 58-361/

Honorable Cámara:

A S.E. EL

PRESIDENTE

DE LA H.

CÁMARA DE

DIPUTADOS

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

1) Para reemplazar el epígrafe del proyecto de ley, por el siguiente **"PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LEY SOBRE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA SIN CONVIVENCIA".**

AL ARTÍCULO PRIMERO, QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY Nº 20.066, QUE ESTABLECE LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

2) Para eliminarlo.

AL ARTÍCULO SEGUNDO QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY N° 19.968, QUE CREA LOS TRIBUNALES DE FAMILIA

3) Para eliminarlo.

AL ARTÍCULO TERCERO QUE DEROGA EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 369 DEL CÓDIGO PENAL

4) Para eliminarlo.

AL ARTÍCULO CUARTO QUE APRUEBA LEY SOBRE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES ÍNTIMAS DE PAREJA SIN CONVIVENCIA

5) Para eliminar del epígrafe del artículo la palabra “íntimas” entre “relaciones” y “de pareja sin convivencia”.

6) Para eliminar del inciso primero del artículo 1° la palabra “íntima” entre “relación” y “de pareja sin convivencia” y para sustituir la palabra “los” que precede a “dispuesto”, por la palabra “lo”.

7) Para reemplazar en el inciso primero del artículo 2° la palabra “relativos” por “relativas”.

8) Para eliminar en el inciso segundo del artículo 2° la coma [,] a continuación de “tribunal de familia” y la frase “el fiscal del Ministerio Público” y para reemplazar la frase “juez de garantía” por “tribunal con competencia penal”.

9) Para eliminar el artículo 3°.

10) Para sustituir en el artículo 4° el guarismo “4°” a continuación de la palabra artículo”, la primera vez que se menciona, por la palabra “cuarto”.

Dios guarde a V.E.,

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro del Interior
y Seguridad Pública

PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
Ministra de Justicia

VIVIANA PAREDES MENDOZA
Ministra Directora
Servicio Nacional de la Mujer (S)